

Fecha: 08 de junio de 2023


DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo **José Luis Rincón Jiménez** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.026.283.437** de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de la **CANDELARIA**, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

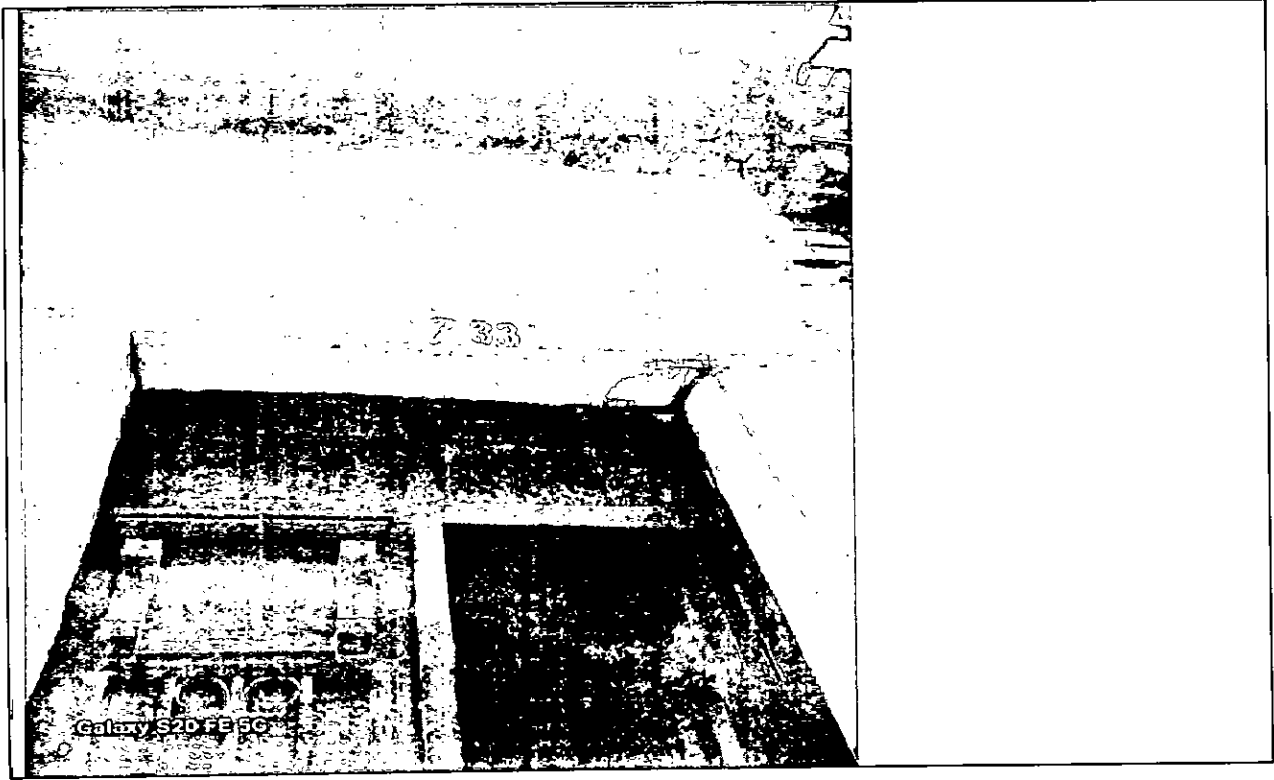
RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20236720073861	JURIDICA	Propietario	Centro

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	
2. DIRECCION DEFICIENTE	
3. REHUSADO	x El ciudadano no recibió la notificación
4. CERRADO	
5. FALLECIDO	
6. PREDIO DESOCUPADO	
7. CAMBIO DE DOMICILIO	
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	
9. FUERZA MAYOR	
10. ZONA DE ALTO RIESGO	
11. OTRO	
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO	
12. NO RECLAMADO	
13. NO CONTACTADO	
14. APARTADO CLAUSURADO	

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA	HORA	
1º. VISITA	07/06/2023	12:30 pm	
2º. VISITA			
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	X	NO

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	JOSE LUIS RINCON JIMENEZ
FIRMA	
No DE IDENTIFICACIÓN	1.026.283.437

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN



Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Nota 2: De acuerdo con el instructivo **GDI-GPD-EN002 – numeral 2.9.6:** “Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizarán en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policial, se realizará publicación en cartelera o actogramas”.

Constancia de fijación. Hoy, 09 JUN 2023 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236720073861

Fecha: 18-04-2023

20236720073861

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

672

Señores

PROPIETARIO

Calle 6 A # 7-33

Localidad de La Candelaria – Barrio Santa Bárbara

Teléfono: 3124622975

Bogotá.

Asunto: Notificación de ayudas humanitarias de carácter pecuniario en ocasión a emergencia con evento SIRE 5409903 – Calle 6 A # 7-33 Barrio Santa Bárbara

Referencia: Radicado 20235610008882.

Cordial saludo, en atención al radicado de la referencia y con el fin de salvaguardar la vida de las personas que habitan en el predio ubicado en Calle 6 A # 7-33 - Barrio Santa Bárbara, le informo que el Instituto de Gestión del Riesgo y Cambio Climático allego a este despacho información con ocasión a las condiciones de riesgo que se evidencian en el predio relacionado en el asunto, generando recomendación de evacuación temporal y preventiva a causa de los riesgos identificados en el predio.

Por lo anterior comedidamente solicito se acaten las recomendaciones de restricción de uso y evacuación temporal, por lo que se recomienda aceptar las ayudas humanitarias de carácter pecuniario que el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo brindó en ocasión a la evacuación temporal de predio, para mayor información se podrá comunicar directamente a la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, Teléfono 4292800 extensión 2310 y correo electrónico gestionhumanitaria@idiger.gov.co.

En ese contexto, de no acatarse las recomendaciones de restricción de uso y evacuación temporal, cualquier materialización del riesgo originado por el predio en mención será de exclusiva competencia del propietario.

Finalmente le informo que usted podrá acercarse al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, con el fin de solicitar el permiso de intervención del predio en condición en riesgo con el fin de realizar las adecuaciones físicas y primeros auxilios evitando la materialización de los riesgos para la población del sector a causa de las condiciones físicas del predio en mención. Para mayor información se podrá comunicar al número de teléfono 3550800 ext 5020 o al correo electrónico atencionciudadana@idpc.gov.co.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO

Alcaldesa Local de La Candelaria

Proyecto: Laura Camila Quiroga Millán.

Revisó: Sandra Milena Sánchez Gamba.

VB: Constanza Leyton Rico- Abogada apoyo Despacho

Alcaldía Local de
Candelaria

Carrera 5 No. 12 C – 40

Código Postal: 111711

Tel. 3416009 - 3410261

Información Línea 195

www.lacandelaria.gov.co

GDI-GPD-F102

Versión: 05

Vigencia: 15 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 281893



Alcaldía Local De La Candelaria

CONSTANCIA DE FIJACION

**El presente acto Administrativo
estuvo fijado en carteletera.**

Desde: 09 JUN 2023 Hasta: _____

Firma Funcionario



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.